



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

5 de enero de 2012

SUMARIO

Justicia

- ACUERDO por el que se decide la entrega en extradición a las autoridades de Marruecos del ciudadano nacional de Marruecos TARIK SASSI, por delito de pertenencia a organización terrorista.

Hacienda y Administraciones Públicas

- REAL DECRETO por el que se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.
- INFORME sobre la situación del Sector Público Empresarial y fundacional, y su redimensionamiento.
- INFORME sobre el plan de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de explotación y conservación en las siguientes carreteras de la provincia de Barcelona: N-340, desde el límite de la provincia de Tarragona a Barcelona, p.k. 1.201,730 al 1.243,870; B-24, p.k. 3,790 al 10,640 y N-340^a, Castellet i la Gomal, Olérdola y Cervelló. Valor estimado: 12.305.453,62 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las siguientes carreteras de la provincia de Burgos: A-1; N-1, de Madrid a Irún; N-120, de Logroño a Vigo; N-232, de Vinaroz a Santander; BU-12 acceso al aeropuerto de Burgos y acceso al polígono industrial de Bayas (Miranda de Ebro). Valor estimado: 21.612.189,19 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la provincia de Granada en las siguientes carreteras: A-7 302 al 314,920; límite provincial de Málaga-Taramay, p.k.,355 al 359; Castell de Ferro-Castillo de Baños, p.k. 325,3 al 328,5; enlace GR-14-enlace A-44, p.k. 376 al 377,7 Albuño-Adra; GR-14, p.k. 0 al 2,9, enlace A-7-enlace N-340; N-340, p.k. 314,920 al 355, final A-7-Castell de Ferro, y p.k. 359 al 376, Castillo de Baños-Albuñol; N-353, p.k. 0 al 1,8, enlace N-340-Puerto Motril; N-323, p.k. 190,250 al 194,025, enlace N-340-Puerto Motril; N-340^a, p.k.



302,600 al 314,920, límite provincial de Málaga-La Herradura, p.k. 354 al 359,500, Castell de Ferro-Castillo de Baños, y p.k. 376 al 377,600, Albuñol-Límite provincial de Almería. Valor estimado: 15.600.555,72 euros.

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la provincia de Salamanca en las siguientes carreteras: A-50 límite provincial de Ávila-Salamanca, p.k. 54,450 al 100,140; A-62 límite provincial de Valladolid- enlace Polígono Los Villares, p.k. 192,850 al 233,700; A-66 límite provincial de Zamora-E. Aldeaseca de la Armuña, pk. 310,120 al 335,100; N-501 límite provincial de Ávila-Encinas de Abajo, p.k. 48,600 al 88,824; N-501^a acceso a Peñaranda de Bracamonte, p.k. 52,300^a al 52,800^a; N-620 límite provincial de Valladolid-Salamanca, p.k. 193 al 233; N-620^a Polígono Los Villares, p.k. 233 al 234,400^a, y N-630 límite provincial de Zamora-Aldeaseca de la Armuña, p.k. 309,400 al 332,200. Valor estimado: 23.398.615 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la provincia de Lleida en las siguientes carreteras: N-145, desde la intersección con la N-260 (La Seu de'Urgell) hasta la frontera con Andorra, p.k. 0 al 9,700; la N-260, desde el límite con la provincia de Girona hasta el Pont de la Matraca, cerca de la entrada a Sort, p.k. 193,820 al 278,750, y N-1411, desde la intersección con la N-260 hasta el límite de concesión del Túnel del Cadí (Baltarga), p.k. 0 al 1,428. Valor estimado: 14.283.399,30 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la provincia de Almería en las siguientes carreteras: Autovía del Mediterráneo E-15/A-7, tramo límite provincial de Granada-Cuesta Colorá p.k. 377,400 al 467,900; N-340, tramo límite provincial de Graznada-origen Variante de Adra, p.k. 377,650 al 383,900; N-340^a, varios tramos p.k. 383,900 al 463,700; Autovía A-92, tramo enlace de Tabernas-enlace 452 autovía E-15/A7 p.k. 375,300 al 392,800; Autovía AL-14, acceso al Puerto tramo enlace 438 de la Autovía E-15/A-7 al Puerto de Almería p.k. 0 al 2,900, y N-347 acceso al Aeropuerto tramo enlace 456 Autovía E-15/A-7-Aeropuerto de Almería p.k. 0 al 3,930. Valor estimado: 28.895.703,78 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en Castellón en las siguientes carreteras: Autovía CS-22, pk. 0 al 11,470 de acceso al Puerto de Castellón; Autovía A-7 del Mediterráneo, p.k. 274,010 al 284; N-340 p.k. 936,154 al 1.000; N-225 p.k.18,700 al 23,240, p.k. 42,700 al 43,603 y p.k. 48 al 51,840; N-340^a, p.k. 969,480 al 971,350 y p.k. 978,550 al 981,300, y conexión CS-22 con N-225 p.k. 0 al 0,500. Valor estimado: 13.239.837,87 euros.



- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las provincias de Castellón y Valencia en las siguientes carreteras: Autovía Mudéjar A-23 p.k. 0 al 62,480; Autovía del Mediterráneo A-7 p.k. 284 al 298,210; N-340 p.k. 931,200 al 932; N-225 p.k. 0 al 16,270; N-234 p.k. 0 al 3,710, p.k. 5,982 al 8,325, p.k. 17,878 al 19,471; p.k. 20,160 al 21,875; p.k. 24,948 al 25,530; p.k. 35,678 al 48,270 y p.k. 57,180 al 63,630; y N-225^a, diversos tramos entre los p.k. 0 al 10,950. Valor estimado: 19.254.821,77 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la provincia de Lugo en las siguientes carreteras: N-VI p.k. 546,4 al 588,2 límite provincial de Lugo-San Pedro de Nos; N-VIa p.k. 579,3 al 585,4 Queiris-Las Angustias; N-550 p.k. 3,6 al 57,834 Palavea-Polígono Tambre; N-634 p.k. 657,3 al 676,7, límite provincial de Lugo-Curtis; N-651 p.k. 0 al 30,615 Betanzos-Fene; AC-11 p.k. 0 al 4,169 A Coruña-Int. AC-12; AC-12 p.k. 0 al 7,010 Puerto de A Coruña-S. Pedro de Nos; FE-15 p.k. 0 al 3,440 Puerto Ferrol-Enlace San Juan; FE-14 p.k. 0 al 4,757 enlace Esteiro-Fene; FE-13 p.k. 0 al 3,710 Enlace Gándara-Enlace AC-116; FE-12 p.k.0 al 3,500 Feixeiro-Río do Pozo; FE-11 p.k. 0 al 6,200 FE-14-AC-862, y N-655 p.k. 0 al 14,893 acceso al Puerto Exterior de Ferrol. Valor estimado: 14.305.627,50 euros.

Empleo y Seguridad Social

- INFORME sobre la situación del Empleo y la Seguridad Social.

Industria, Energía y Turismo

- INFORME sobre la situación jurídica y actuaciones futuras concerniente a la central nuclear de Santa María de Garoña

Economía y Competitividad

- INFORME sobre la situación del sistema financiero.
- INFORME sobre el mecanismo de ayuda financiera y control presupuestario de las Administraciones Públicas.



ACUERDOS DE PERSONAL

Presidencia del Gobierno

- REAL DECRETO por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco a **D. CARLOS MARÍA URQUIJO DE VALDIVIESO**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia a **D. SAMUEL JESÚS JUÁREZ CASADO**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra a **D^a CARMEN ALBA ORDUNA**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a **D. GABINO DE LORENZO FERRERA**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón a **D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura a **D. ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO**.

Presidencia

- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de Comunicación a **D^a CONSUELO SÁNCHEZ-VICENTE LÓPEZ**.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica a **D. JESÚS MANUEL GRACIA ALDAZ**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Subsecretario de Asuntos Exteriores y Cooperación a **D. RAFAEL MENDÍVIL PEYDRO**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a **D^a FABIOLA GALLEGO CABALLERO**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Servicio Exterior a **D. MIGUEL AGUIRRE DE CÁRCER Y GARCÍA DEL ARENAL**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Coordinación de Política Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea a **D. ALEJANDRO ABELLÁN GARCÍA DE DIEGO**.



- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de Medios y Diplomacia Pública a **D^a MARÍA CLAVER RUIZ**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Españoles en el Exterior, Asuntos Consulares y Migratorios a **D. LUIS FERNÁNDEZ-CID DE LAS ALAS PUMARIÑO**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Relaciones Económicas Internacionales a **D. FERNANDO EGUIDAZU PALACIOS**.

Justicia

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia a **D. JOAQUÍN SILGUERO ESTAGNAN**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Relaciones con la Administración de Justicia a **D. RICARDO GONZALO CONDE DÍAZ**.

Defensa

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario de Estado de Defensa a **D. PEDRO ARGÜELLES SALAVERRIA**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Subsecretaria de Defensa a **D^a IRENE DOMÍNGUEZ-ALCAHUD MARTIN-PEÑA**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General de Política de Defensa a **D. ALEJANDRO ENRIQUE ALVARGONZÁLEZ SAN MARTÍN**

Hacienda y Administraciones Públicas

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General Técnico a **D. DAVID MELLADO RAMIREZ**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Inspectora General a **D^a ANGELINA TRIGO PORTELA**.



Fomento

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Aviación Civil a **D. ANGEL LUIS ARIAS SERRANO**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Ferrocarriles a **D. MANUEL NIÑO GONZÁLEZ**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Programación Económica a **D. JUAN MIGUEL BÁSCONES RAMOS**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Instituto Geográfico Nacional a **D. AMADOR ELENA CÓRDOBA**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Inspectora General de Fomento a **Dª PILAR FABREGÁT ROMERO**.

Educación, Cultura y Deporte

- REAL DECRETO por el que se nombra Director del Gabinete del Ministro a **D. JORGE SAINZ GONZALEZ**.

Empleo y Seguridad Social

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Empleo a **D. XAVIER JEAN BRAULIO THIBAUT ARANDA**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas a **D. MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN**.

Industria, Energía y Turismo

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa a **D. LUIS VALERO ARTOLA**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa a **D. MANUEL VALLE MUÑOZ**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Instituto de Turismo de España a **D. MANUEL BUTLER HALTER**.



- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información a **D. ALBERTO RODRÍGUEZ RASPOSO**.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Agua a **D. JUAN URBANO LÓPEZ DE MENESES**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático a **Dª SUSANA MAGRO ANDRADE**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar a **D. PABLO SAAVEDRA INARAJA**.

Economía y Competitividad

- REAL DECRETO por el que se nombra Presidente del Instituto de Crédito Oficial a **D. ROMÁN ESCOLANO OLIVARES**.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- REAL DECRETO por el que se nombra Secretario General Técnico a **D. SERGIO CARAVAJAL ÁLVAREZ**
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación a **Dª MARÍA MERCEDES VINUESA SEBASTIÁN**.
- REAL DECRETO por el que se nombra Director General del Instituto de la Juventud a **D. RUBÉN UROSA SÁNCHEZ**.

CONDECORACIONES

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a la **SEÑORA MARÍA LIGOR**, Ex Embajadora de Rumania en España.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Hacienda y Administraciones Públicas

INFORME SOBRE EL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

El Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la situación del sector público empresarial en España.

La evolución de las cuentas públicas en España refleja el impacto de la crisis económica que afecta de forma generalizada a los países del entorno comunitario, pero que se muestra especialmente profunda en el caso de nuestro país. El estancamiento de la actividad económica, unido a la dificultad para la financiación de la actividad pública, pone de manifiesto la necesidad de racionalizar la dimensión y estructura del sector público empresarial con el fin de garantizar la eficiencia de la actividad pública.

En este informe se incluyen una serie de medidas tendentes a la reordenación del sector público desde una perspectiva amplia, puesto que no sólo se persigue reducir la dimensión del sector público empresarial, sino controlar su actividad y racionalizar su organización, todo ello en el marco de la necesaria disciplina en la que tiene que desarrollarse la actividad de las Administraciones públicas sin menoscabo de la calidad de los servicios que prestan.

Las medidas de racionalización, que afectarían al sector público dependiente de la Administración Central, Autonómica y Local se plantean en torno a tres ejes de actuación:

- Medidas de reducción del gasto público
- Medidas de control del gasto gestionado por el sector público empresarial
- Medidas de racionalización en la gestión de la actividad empresarial pública

El desarrollo y concreción de estas medidas en el ámbito autonómico y local se realizará en el marco de colaboración interadministrativa, instrumentada a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Nacional de la Administración Local, respectivamente.

Medidas de reducción del gasto público

En este grupo se incluyen medidas que pretenden la reducción del gasto público vinculado al funcionamiento del sector público, a través de la supresión de entidades y del control de los gastos de dirección.



Propuestas

- Reducción del sector público empresarial dependiente tanto de la Administración central como Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Por lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 22 de marzo de 2010 aprobó un Acuerdo Marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013 en el que las Comunidades se comprometieron a elaborar, en el plazo de tres meses, planes de racionalización y eficiencia del gasto público. En los Planes aprobados hasta el momento está prevista la eliminación, en términos netos, de 514 entidades, si bien, de acuerdo con los datos disponibles, sólo se han suprimido 69, lo que representa un grado de ejecución del 13,4 por 100 de las medidas contempladas en los Planes. En la próxima sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera se planteará a las Comunidades Autónomas la necesidad de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Reducción de los cuadros directivos de las sociedades públicas y limitación del número de miembros de los consejos de administración.
- Promover la elaboración de un marco común, en cada Administración, que unifique las condiciones de las distintas entidades estableciendo límites a las estructuras directivas, personal, indemnizaciones, gastos de representación, etc. con la finalidad de recortar el gasto público y otorgar la necesaria uniformidad al sector público empresarial.

Medidas de control del gasto gestionado por el sector público instrumental

En este grupo se incluyen medidas que pretenden frenar y reconducir la "huida del derecho administrativo" que se ha producido en la gestión de los servicios públicos, en los últimos años.

Propuestas

- Reorientar la organización del sector público hacia fórmulas jurídicas sometidas en su gestión al derecho administrativo y control presupuestario, en todas aquellas actividades en las que su naturaleza lo permita sin menoscabo de la necesaria agilidad y eficiencia. Este sometimiento al régimen jurídico-económico público abarcaría aspectos como la aplicación de los procedimientos propios del régimen de contratación de las administraciones públicas, la fiscalización de los actos de contenido económico, el carácter limitativo y vinculante de sus presupuestos y el registro de su actividad con arreglo a los principios y normas propios de la contabilidad pública.
- Establecimiento de un mecanismo de control/información previo de los gastos gestionados mediante encomiendas de gestión y fórmulas de asociación público-privadas.



Medidas de normalización de la actividad del sector público instrumental

En este grupo se incluyen medidas que pretenden organizar y ordenar la regulación y funcionamiento del sector público.

Propuesta

- Adopción de medidas para garantizar el suministro de información con periodicidad, mensual o trimestral en función del nivel de cada una de las Administraciones, y contenido necesario para cumplir con las exigencias de la normativa europea y nacional en materia de estabilidad presupuestaria. Todo ello conforme al marco general establecido en la Directiva 2011/85 UE.
- Desarrollo de una normativa que regule de manera unificada y concreta el régimen presupuestario, contable y de control aplicable a las distintas fórmulas de cooperación interadministrativa, en especial a los consorcios, como principal figura elegida para instrumentar la necesaria colaboración entre administraciones públicas a fin de evitar duplicidades en la prestación de servicios.



Hacienda y Administraciones Públicas

EL GOBIERNO FIRMEMENTE COMPROMETIDO EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

- El Consejo de Ministros ha analizado esta mañana las directrices generales que inspirarán el Plan General de Control Tributario para 2012.
- Además, ha estudiado diversas medidas que se impulsarán a lo largo del ejercicio con la finalidad de estrechar el cerco contra el fraude fiscal.

El Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la lucha contra el fraude fiscal.

Las **directrices** que próximamente se publicarán y que inspirarán el **Plan General de Control Tributario para 2012**, se estructuran en tres grandes apartados:

1. Comprobación e investigación del fraude fiscal.
2. Control de fraude en fase recaudatoria.
3. Colaboración con las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas.

En el primer apartado se engloban las actuaciones sobre los sectores o actividades económicas en las que existe una mayor percepción del fraude, actuaciones de fiscalidad internacional, investigación de la economía sumergida y control sobre el comercio exterior y los impuestos especiales.

En el ámbito de la **fiscalidad internacional** interesa subrayar, por su carácter novedoso, la explotación de la información proporcionada ex novo por países que han dejado de figurar entre los paraísos fiscales por haber firmado los correspondientes convenios. De extraordinaria relevancia para el ejercicio 2012 es la posibilidad de obtener información de países como Andorra, Panamá, Bahamas o Antillas Holandesas, información de la máxima relevancia en la lucha contra el fraude fiscal.

En relación con la **economía sumergida**, las actuaciones se dirigirán a la obtención de pruebas de la realización de actividades económicas ocultas o parcialmente declaradas en determinados sectores productivos. Se reforzarán los mecanismos de colaboración y coordinación con la Inspección de Trabajo y la Tesorería General de la Seguridad Social y se intensificarán las actuaciones de carácter presencial. Además, se explotará por primera vez la información obtenida de nuevas declaraciones informativas: consumo de energía eléctrica y terminales de tarjetas de crédito.



En cuanto al control del fraude **en fase recaudatoria**, se comprueba cómo, a través de diversos mecanismos, en numerosas ocasiones se elude finalmente el pago de la deuda tributaria y aduanera. Por ello, en el presente ejercicio se adelantará la intervención de los órganos de recaudación al momento en que se inicien los procedimientos de gestión tributaria, se impulsará la adopción de medidas cautelares y de derivaciones de responsabilidad. Para detectar la ocultación de bienes o actividades se prevé la colaboración de Vigilancia Aduanera. Asimismo, se potenciará la utilización de las normas antiabuso disponibles, tales como la responsabilidad por ocultación de bienes y por levantamiento del velo y, para los supuestos más graves, la acusación por delito de insolvencia punible.

En el tercer apartado, se considera imprescindible la **colaboración y el intercambio de información entre el Estado y las Comunidades Autónomas** y Ciudades con Estatutos de Autonomía para la lucha contra el fraude en los tributos cedidos. Por ello, se va a promover la adopción de acuerdos para el intercambio de aquella información de la que disponen ambas Administraciones por el ejercicio de las competencias que constitucionalmente tienen atribuida y que resulta trascendente en el ámbito tributario y de utilidad para los dos niveles de administración. En 2012 también se avanzará en el establecimiento de cauces permanentes de intercambio de información tributaria entre el Estado y las **Haciendas Forales**.

Además, el **Gobierno ha analizado diversas medidas que serán objeto de estudio, modificaciones normativas o adaptaciones operativas a lo largo de 2012**. Entre ellas se incluyen actuaciones dirigidas a **fomentar el cumplimiento voluntario y la prevención del fraude**, en cuanto permitirán liberar recursos para dedicarlos a las labores de lucha contra las formas de fraude más complejas o sofisticadas:

- Autorregularización voluntaria.
- Autocorrección de incidencias censales.
- Ampliación del ámbito del borrador del IRPF
- Potenciación de la Administración electrónica.
- Foros empresa – Administración.
- Obtención on line de información tributaria personalizada.
- Formulación de consultas a la Administración sobre el tratamiento tributario de operaciones de especial complejidad o importancia económica

También en el ámbito de la **lucha contra el fraude fiscal**, se estudiará la posibilidad de establecer algún tipo de **limitación al uso de efectivo** en determinadas transacciones económicas, medidas tendentes a **limitar el uso abusivo** de determinados aspectos de la normativa del **Impuesto sobre Sociedades** y actuaciones de lucha contra las manifestaciones más graves de fraude fiscal (**delitos contra la Hacienda Pública**). Asimismo, en el ámbito internacional, considerando prioritarias las actuaciones que contribuyan al **cerco y erradicación de los paraísos fiscales**, se van a firmar nuevos Acuerdos de Intercambio de Información e incluir cláusulas en este sentido en los Convenios



de Doble Imposición, se apoyarán los trabajos que el Foro Global está realizando por encargo del G-20 y España será parte muy activa del Foro para el Intercambio de Buenas Prácticas entre las Administraciones Tributarias.

Finalmente, y con el propósito de **consolidar un sistema de reacción frente a los fraudes en la acción de cobro**, se estudiará la modificación de la normativa vigente con el fin de introducir mejoras en la exigencia de responsabilidades tributarias, en la adopción de medidas cautelares y en el sistema sancionador.



Industria, Energía y Turismo

INFORME SOBRE LA SITUACION JURÍDICA Y ACTUACIONES FUTURAS CONCERNIENTES A LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA

El Consejo de Ministros ha recibido un informe del ministro de Industria, Energía y Turismo sobre la situación jurídica y actuaciones futuras concernientes a la Central Nuclear de Santa María de Garoña. El ministro de Industria, Energía y Turismo ha planteado al Consejo su intención de dirigirse al Consejo de Seguridad Nuclear para solicitar un informe sobre la posible prolongación de la vida útil de la Central y, en consecuencia, para tomar la decisión sobre la vida útil de la Central..

Antecedentes

La Central de Santa María de Garoña recibió un permiso provisional de explotación en 1970 y ha obtenido con posterioridad sucesivas prórrogas de la autorización de explotación. Por Orden del Ministerio de Industria y Energía del 5 de julio de 1999 se otorgó una renovación del permiso de explotación por un plazo de diez años a partir de esa fecha.

En el año 2006, en tiempo y forma oportunos, se recibió en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio solicitud por la que el titular de la referida central interesaba la renovación de la autorización de explotación por un período de diez años. Dicha solicitud fue remitida al Consejo de Seguridad Nuclear para la emisión del correspondiente informe y el 5 de junio de 2009 el Consejo se pronunció favorablemente sobre la renovación de la autorización en dichos términos, siempre que la misma se ajustara a los límites y condiciones expuestos en el Anexo de dicho informe, referentes a seguridad nuclear y protección radiológica.

El 17 de junio de 2009 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio remitió nueva solicitud al Consejo de Seguridad Nuclear para que emitiera informe correspondiente a la renovación de la autorización de la central por plazos alternativos de dos, cuatro o seis años, tras el cual se procedería al cese definitivo de la explotación de la central. El Consejo de Seguridad Nuclear emitió el 24 de junio de 2009 el informe así solicitado, con referencia a los distintos plazos señalados por el Ministerio.

El 4 de julio de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden Ministerial por la que se fijaba como fecha de cese definitivo de la explotación de la Central Nuclear de Santa María de Garoña el día 6 de julio de 2013 y se autorizaba su explotación hasta dicha fecha.

Contra dicha Orden se interpusieron doce recursos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, algunos de los cuales pretendían que se acordase el cierre inmediato de la central nuclear, mientras que los restantes pretendían la anulación del cese de explotación y la consiguiente prórroga de la autorización hasta el año 2019. El 30 de



junio de 2011 la Audiencia Nacional dictó sentencia desestimando todos los recursos interpuestos, confirmando así la Orden impugnada. Contra dicha sentencia se han interpuesto diversos recursos de casación ante el Tribunal Supremo, que están pendientes de resolución.

Nuevas circunstancias

Con posterioridad a la Orden Ministerial citada de 2009 se han producido diversas circunstancias (entre otras, el continuado incremento del denominado déficit de tarifa, la subsiguiente elevación de las tarifas de acceso y, consiguientemente, del precio de la electricidad pagado por los consumidores, así como la designación, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, del emplazamiento para la construcción del Almacén Temporal Centralizado) que hacen aconsejable reconsiderar la decisión en aquel momento adoptada, a fin de prolongar la vida operativa de la central hasta el año 2019, de acuerdo con la solicitud formulada por el titular, que fue en su momento informada favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear. Ello, además de otras ventajas, tendrá un efecto positivo sobre los costes del sistema eléctrico, contribuyendo a la lucha contra el déficit de tarifa, y facultará la recaudación de mayores recursos para financiar la gestión de recursos radiactivos.

Por otro lado, dicha decisión estaría en línea con lo dispuesto en el artículo 79.3 de la Ley de Economía Sostenible, según el cual la planificación energética indicativa y las ulteriores actuaciones de ordenación del sistema energético han de tener, entre otros objetivos, el de "determinar los niveles de participación de la energía nuclear en la cesta de generación energética, de acuerdo con el calendario de operación de las centrales existentes y con las renovaciones que, solicitadas por los titulares de las centrales, en el marco de la legislación vigente, en su caso correspondan, teniendo en cuenta las decisiones del Consejo de Seguridad Nuclear sobre los requisitos de seguridad nuclear y protección radiológica, la evolución de la demanda, el desarrollo de nuevas tecnologías, la seguridad del suministro eléctrico, los costes de generación eléctrica y las emisiones de gases de efecto invernadero, y ateniéndose en todo caso al marco de referencia establecido por la normativa europea vigente".



Empleo y Seguridad Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

El Consejo de Ministros ha recibido un informe sobre el empleo y la Seguridad Social. En su informe la Ministra ha dado cuenta de los datos conocidos esta semana sobre la evolución durante 2011 y ha facilitado los datos que afectan a la desviación del presupuesto de la Seguridad Social.

De acuerdo con los últimos datos disponibles, la previsión del déficit del conjunto de las Administraciones de la Seguridad Social para el ejercicio 2011 es de 668 millones de euros; es decir, un déficit para el año 2011 del 0,06 por 100 del Producto Interior Bruto. Esto supone una desviación negativa de casi cinco puntos: de 0,46 puntos del Producto Interior Bruto.

Las estimaciones del Gobierno anterior eran que la Seguridad Social iba a acabar con un superávit del 0,4 por 100, pero los datos indican que la Seguridad Social acabará con un déficit del 0,06 por 100; es decir, de 668 millones de euros.

Por otro lado, el informe de la Ministra contiene un mensaje de tranquilidad para los pensionistas y el conjunto de la opinión pública. En este sentido, ha informado que la administración de la Seguridad Social hará los oportunos pagos y los oportunos ingresos sin ningún problema.



Economía y Competitividad

INFORMES SOBRE EL SECTOR FINANCIERO

El Consejo de Ministros ha estudiado la situación del **sector financiero** con objeto de realizar un diagnóstico sobre el mismo. El Consejo de Ministros ha repasado los retos a los que se enfrenta el sector (liquidez, márgenes y exposición al sector inmobiliario) y la canalización del crédito a la economía real. Por ello, el Consejo ha acordado que se elabore un plan que permita consolidar el sistema financiero español, y que se presentará para su aprobación a finales de mes.

Además, el Consejo de Ministros ha analizado la **situación financiera** de las Comunidades Autónomas en la actual coyuntura de los mercados de capitales. Ante las posibles complejidades en la refinanciación de su deuda, el Gobierno ha decidido que se estudien las opciones disponibles que en su caso faciliten la refinanciación, y los mecanismos de disciplina presupuestaria que refuercen la confianza de los mercados. El Consejo de Ministros decidirá sobre las distintas opciones a finales de mes.



Fomento

MÁS DE 162 MILLONES PARA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

El Consejo de Ministros ha autorizado nueve contratos de conservación y explotación de carreteras de la Red de Carreteras del Estado, por un importe total de 162.896.203 euros.

Estas actuaciones tienen como objetivo principal mejorar el servicio que se presta a los usuarios de las carreteras, incrementando la seguridad vial. En concreto, las obras de conservación y explotación de carreteras consisten en operaciones de viabilidad; actuaciones de seguridad vial, conservación ordinaria; vigilancia; inspecciones del estado estructural y funcional de las carreteras y de los puentes; la revisión y conservación de los túneles; la defensa del dominio público de las carreteras, así como el resto de los elementos que componen estas infraestructuras.

A continuación, se detallan los tramos de actuación de los nueve contratos de servicios de conservación y explotación de carreteras estatales:

PROVINCIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS (SIN IVA)
	CARRETERAS	
BARCELONA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-340, DE LÍMITE DE PROVINCIA DE TARRAGONA A BARCELONA, PK. 1201,730 AL 1243,870; B-24, PK. 3,790 AL 10,640 Y N-340A, CASTELLET I LA GORNAL, OLÉRDOLA Y CERVELLÓ.	12.305.453,62
BURGOS	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-1; N-1 DE MADRID A IRÚN; N-120 DE LOGROÑO A VIGO; N-232 DE VINAROS A SANTANDER; BU-12 ACCESO AL AEROPUERTO DE BURGOS Y ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE BAYAS (MIRANDA DE EBRO).	21.612.189,19
GRANADA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS A-7, PK. 302,000 AL 314,920, L.P. MÁLAGA-TARAMAY, PK. 355,000 AL 359,000, CASTELL DE FERRO-CASTILLO DE BAÑOS, PK. 325,3 AL 328,5, ENLACE GR-14-ENLACE A-44, PK. 376 AL 377,7, ALBUÑOL-ADRA; GR-14, PK. 0 AL 2,9, ENLACE A-7-ENLACE N-340; N-340, PK. 314,920 AL 355,000, FINAL A-7-CASTELL DE FERRO, PK. 359,000 AL 376,000, CASTILLO DE BAÑOS-ALBUÑOL; N-353, PK. 0,000 AL 1,800, ENLACE N-340-PUERTO MOTRIL; N-323, PK. 190,250 AL	15.600.555,72



	194,025 (ENLACE N-340-PUERTO MOTRIL; N-340A, PK. 302,600 AL 314,920, L.P. MÁLAGA-LA HERRADURA, PK. 354,000 AL 359,500, CASTELL DE FERRO-CASTILLO DE BAÑOS Y PK. 376,000 AL 377,600, ALBUÑOL-L.P. ALMERÍA.	
ALMERÍA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS AUTOVÍAS DEL MEDITERRÁNEO E-15/A-7. TRAMO: LÍMITE PROVINCIA DE GRANADA-CUESTA COLORÁ PK. 377,400 AL 467,900, N-340. TRAMO: LÍMITE PROVINCIA DE GRANADA-ORIGEN VARIANTE DE ADRA PK. 377,650 AL 383,900, N-340A. VARIOS TRAMOS PK. 383,900 AL 463,700; AUTOVÍA A-92. TRAMO: ENLACE DE TABERNAS-ENLACE 452 AUTOVÍA E-15/A-7 PK. 375,300 AL 392,800; AUTOVÍA AL-14. ACCESO AL PUERTO. TRAMO: ENLACE 438 DE LA AUTOVÍA E-15/A-7 AL PUERTO DE ALMERÍA PK. 0,000 AL 2,900 Y N-347; ACCESO AL AEROPUERTO. TRAMO: ENLACE 456 AUTOVÍA E-15/A-7-AEROPUERTO DE ALMERÍA PK. 0,000 AL 3,930.	28.895.703,78
CASTELLÓN	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS AUTOVÍAS CS-22, PK. 0,000 AL 11,470 DE ACCESO AL PUERTO DE CASTELLÓN Y AUTOVÍA A-7 DEL MEDITERRÁNEO, PK. 274,010 AL 284,000; Y CARRETERAS N-340 PK. 936,154 AL 1000,000, N-225 PK. 18,700 AL 23,240, PK. 42700 AL 43,603 Y PK. 48,000 AL 51,840, N-340ª PK. 969,480 AL 971,350 Y PK. 978,550 AL 981,300, CONEXIÓN CS-22 CON N-225 PK. 0,000 AL 0,500.	13.239.837,87
CASTELLÓN Y VALENCIA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS AUTOVÍAS A-23 PK. 0,000 AL 62,480 MUDÉJAR, Y A-7 PK. 284,000 AL 298,210 AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO, Y CARRETERAS N-340 PK. 931,200 AL 932,000; CTRA. N-225 PK. 0,000 AL 16,270; CTRA. N-234 PK. 0,000 AL 3,710; PK. 5,982 AL 8,325; PK. 17,878 AL 19,471; PK. 20,160 AL 21,875; PK. 24,948 AL 25,530; PK. 35,678 AL 48,270 Y PK. 57,180 AL 63,630; N-225A, DIVERSOS TRAMOS ENTRE LOS PK. 0,000 AL 10,950.	19.254.821,77
CORUÑA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS. N-VI PK. 546,4 AL 588,2. L.P. LUGO-SAN PEDRO DE NOS; N-VIA PK. 579,3 AL 585,4. QUEIRIS-LAS ANGUSTIAS; N-550 PK. 3,6 AL 57,834. PALAVEA-POL. TAMBRE; N-634 PK. 657,3 AL 676,7. L.P.LUGO-CURTIS; N-651.PK. 0AL 30,615. BETANZOS-FENE; AC-11 PK. 0 AL 4,169. A CORUÑA-INT. AC-12; AC-12 PK. 0 AL 7,010 PTO CORUÑA-SAN PEDRO DE NOS; FE-15 PK. 0 AL 3,440. PTO FERROL-ENL. SAN JUAN; FE-14 PK. 0 AL 4,757. ENLACE ESTEIRO-FENE; FE-13 PK. 0 AL 3,710. ENL-GANDARA-ENL. AC-116; FE-12 PK 0 AL 3,500. FREIXEIRO-RIO DO POZO; FE-11 PK. 0 AL 6,200. FE-14-AC-862 Y N-655 PK. 0 AL 14, 893. ACCESO AL PTO. EXTERIOR FERROL	14.305.627,50



PROVINCIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN EUROS (SIN IVA)
	CARRETERAS	
LLEIDA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS N-145, DE LA INTERSECCIÓN CON LA N-260 (LA SEU D'URGELL) HASTA LA FRONTERA CON ANDORRA, PK. 0,000 AL 9,700; N-260, DEL LÍMITE CON LA PROVINCIA DE GIRONA HASTA EL PONT DE LA MATRACA, CERCA DE LA ENTRADA A SORT, PK. 193,820 AL 278,750 Y N-1411, DE LA INTERSECCIÓN CON LA N-260 HASTA EL LÍMITE DE CONCESIÓN DEL TÚNEL DEL CADÍ (BALTARGA), PK. 0,000 AL 1,428.	14.283.399,30
SALAMANCA	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS. A-50 L.P. AVILA-SALAMANCA, PK. 54,450 AL 100,140; A-62 L.P. VALLADOLID-ENLACE POL. LOS VILLARES, PK. 192,850 AL 233,700; A-66 L.P. ZAMORA-E. ALDEASECA DE LA ARMUÑA, PK. 310,120 AL 335,100; N-501 L.P. AVILA-ENCINAS DE ABAJO, PK. 48,600 AL 88,824; N-501A ACCESO A PEÑARANDA DE BRACAMONTE, PK. 52,300A AL 52,800A; N-620 L.P. VALLADOLID-SALAMANCA, PK. 193,000 AL 233,000; N-620A POL. LOS VILLARES, PK. 233,000A AL 234,400A Y N-630 L.P. ZAMORA-ALDEASECA DE LA ARMUÑA, PK. 309,400 AL 332,200.	23.398.615,00
	TOTAL	162.896.203,75



BIOGRAFÍAS

Presidencia del Gobierno

Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco.-

D. CARLOS MARÍA DE URQUIJO VALDIVIELSO

Nacido en Llodio el 30 de diciembre de 1964, casado, con dos hijas, es Graduado Social por la Universidad de Oviedo.

Concejal de Llodio desde 1987 hasta la actualidad. Fue senador, diputado al Parlamento Vasco, delegado del Gobierno en el País Vasco y, de nuevo, diputado al Parlamento vasco desde 2005 hasta la actualidad. Miembro del Comité Ejecutivo del País Vasco del Partido Popular y vocal de la Junta Directiva Nacional del Partido Popular.

Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia.-

D. SAMUEL JESÚS JUÁREZ CASADO

Nacido en 1962, casado, con dos hijos, es Licenciado en Veterinaria por la Universidad de León y pertenece al Cuerpo Nacional Veterinario.

Ha sido coordinador de las Campañas de Saneamiento Ganadero de la Xunta de Galicia, jefe de sección de Sanidad Exterior en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Posteriormente, fue subdirector y director general de la Xunta de Galicia; secretario general de Pesca Marítima; presidente del Instituto Español de Oceanografía y consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Embajada de España en Estados Unidos. En 2008 fue nombrado responsable del seguimiento de políticas agrarias internacionales y de la OCDE en la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, y desde 2009 era conselleiro de Medio Rural de la Xunta de Galicia.

Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.-

D. GABINO DE LORENZO FERRERA

Nacido el 14 de febrero de 1943 en Oviedo, casado, con dos hijos, es Doctor Ingeniero de Minas.

Después de trabajar en las empresas Uninsa y Ensidesa, donde fue ingeniero jefe de División de hornos altos y hornos de cok, fue elegido concejal del Ayuntamiento de Oviedo, cuya Alcaldía desempeña ininterrumpidamente desde 1991. Desde 1997 es presidente del Partido Popular de Oviedo y forma parte de la Junta Directiva Nacional del PP, así como del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva regionales del Partido Popular de Asturias.



Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.-

D. GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Nacido el 16 de agosto de 1955 en Calatayud, casado, con tres hijas, es Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Zaragoza y médico titular de Atención Pública Domiciliaria.

Fue jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón en Teruel, diputado en las Cortes de Aragón, senador por la Comunidad Autónoma y diputado al Congreso por Zaragoza. Ha sido diputado en las Cortes de Aragón entre 1999 y 2011 y ocupó los puestos de portavoz y de presidente del Grupo Parlamentario Popular. Senador por designación autonómica en 2003, 2007 y 2011. Fue elegido presidente del Partido Popular en sucesivos congresos regionales.

Delegada del Gobierno en la Comunidad Foral de Navarra.-

D^a CARMEN ALBA ORDUNA

Nacida el 29 de junio de 1967 en Pamplona, casada, con dos hijos, es Licenciada en Derecho por la Universidad de Navarra.

En 1991 fue elegida concejal del Ayuntamiento de Pamplona y, posteriormente, trabajó en el ejercicio libre de la abogacía antes de regresar al Ayuntamiento ocupando la plaza de Tomás Caballero, asesinado por ETA. Desde 2011 ha trabajado como asesora y promotora financiera en la empresa privada. Pertenece al Comité Ejecutivo del Partido Popular de Navarra.

Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Extremadura.-

D. ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO

Nacido el 3 de junio de 1951 en Badajoz, casado, con dos hijos, es Licenciado en Farmacia por la Universidad de Salamanca y farmacéutico con oficina de farmacia.

Ha sido concejal y primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Badajoz. Diputado al Congreso por Badajoz por el Partido Popular en las IX y X Legislaturas. Miembro de la Junta Directiva Nacional y de la Comisión Nacional de Sanidad del Partido Popular, así como presidente del Comité Electoral Regional del Partido Popular en Extremadura.



Presidencia

Directora General de Comunicación.-
D^a CONSUELO SÁNCHEZ-VICENTE LÓPEZ

Nacida en 1953 en Madrid, es Licenciada en Ciencias de la Información, rama de Periodismo, por la Universidad Complutense de Madrid y graduada en Psicología Clínica y Evolutiva por el Instituto Internacional de la Universidad de Boston en Madrid.

Ha sido directora de Informativos y Programas de Antena 3 de Radio; subdirectora de Opinión y editorialista del diario "YA", y coordinadora del informativo "Noticias 2", de Tele 5. Analista política de los diarios "La Vanguardia" y "La Gaceta" y de la agencia OTR, contertulia de Onda Cero, ABCPunto Radio, Cadena COPE, Tele 5, TVE, Telemadrid, CNN+ y Cuatro; y profesora de Programación y Realización Radiofónica de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.-
D. JESÚS MANUEL GRACIA ALDAZ.

Nacido el 3 de marzo de 1960 en Zaragoza, es Licenciado en Derecho y Filología por la Universidad de Zaragoza e ingresó en 1985 en la Carrera Diplomática.

Ha sido consejero de Cooperación para Centroamérica, cónsul general en Córdoba (Argentina), director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y secretario general de la Agencia de Cooperación Internacional. En 2001 fue nombrado embajador de España en Cuba y actualmente era ministro consejero en la Embajada de España en Buenos Aires.

Subsecretario de Asuntos Exteriores y Cooperación.-
D. RAFAEL MENDÍVIL PEYDRO.

Nacido el 12 de junio de 1948 en Barcelona, es Licenciado en Derecho e ingresó en 1974 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Argelia, Suiza y Unión Soviética. Ha sido subdirector general de Europa Occidental en la Dirección General de Política Exterior para Europa y Cónsul General de España en Burdeos y en Francfort. En 1996 fue nombrado jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario de Asuntos Exteriores y en 1998 director general del Servicio Exterior. En julio de 2004 fue designado Embajador de España en Polonia. Fue Inspector de Servicios y, posteriormente, Embajador en Misión



Especial para Afganistán y Pakistán. Desde noviembre de 2010 era Embajador de España en Bulgaria

Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.-

D^a FABIOLA GALLEGO CABALLERO.

Nacida el 10 de enero de 1965 en Madrid, casada, con tres hijos, es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado.

Como Abogada del Estado ha desempeñado, entre otros puestos, la Jefatura de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En diciembre de 2004 pasó a ocupar el puesto de Abogada del Estado Adjunta en la Subdirección General de los Servicios Consultivos de la Abogacía General del Estado. Desde abril de 2009 era secretaria general técnica del Ministerio de Fomento.

Director General del Servicio Exterior.-

D. MIGUEL AGUIRRE DE CÁRCER Y GARCÍA DEL ARENAL.

Nacido el 19 de marzo de 1957 en Túnez, es Licenciado en Ciencias Políticas e ingresó en 1981 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Jordania, Polonia y Reino Unido. Fue subdirector general de Asuntos Internacionales de Seguridad, consejero en la Representación Permanente de España ante la ONU, jefe del Gabinete Técnico del subsecretario, director general de Política Exterior para América del Norte y para la Seguridad y el Desarrollo y director del Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados. En 2005 fue nombrado embajador de España en la República Eslovaca y, posteriormente, embajador en Misión Especial para Asuntos de Desarme. Desde 2010 era coordinador en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

Director General de Coordinación de Políticas Comunes y de Asuntos Generales de la Unión Europea.-

D. ALEJANDRO ABELLÁN GARCÍA DE DIEGO.

Nacido el 29 de julio de 1963 en Madrid, es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, e ingresó en 1991 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en San Salvador y ante el Consejo de Europa. Fue Jefe del Área de Relaciones Institucionales Europeas, Vocal Asesor Jurídico en la Secretaría General de Asuntos Europeos, y Vocal Asesor en el Gabinete del Secretario de Estado de Asuntos Europeos. En 2005 fue nombrado Consejero



en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea y, posteriormente, Director General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias. Desde agosto de 2010 era director general de Asuntos Generales y de Coordinación de Políticas del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Directora General de Medios y Diplomacia Pública.-
D^a MARÍA CLAVER RUIZ.

Nacida el 31 de agosto de 1974, es Licenciada en Ciencias de la Información y de las Comunicaciones por la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido miembro de la Unidad de Apoyo a la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa y Asesora de Comunicación de la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Pymes; responsable de comunicación (área internacional) del vicepresidente primero y ministro de Economía; responsable del Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Fundación de Estudios Financieros e Instituto de Analistas Financieros y jefa de Redacción del Diario El Economista. Es colaboradora habitual en diferentes medios de comunicación: Cope, Cuatro, Canal 13, Libertad Digital o Intereconomía TV y Cadena Ser, entre otros.

Director General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios.-
D. LUIS FERNÁNDEZ-CID DE LAS ALAS PUMARIÑO.

Nacido el 19 de diciembre de 1959 en Madrid, es Licenciado en Derecho e ingresó en 1985 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Guinea Ecuatorial y Alemania. Fue oficial mayor del Ministerio de Asuntos Exteriores y, más tarde, cónsul general de España en Estrasburgo y en Rabat. En 2007 pasó a ocupar el puesto de vocal asesor para Asuntos de la Ley de Nacionalidad en la Dirección General de Asuntos y Asistencias Consulares y, posteriormente, el de subdirector general de Asuntos Jurídicos y Consulares. Actualmente era director general de Asuntos Generales y Migratorios.

Director General de Relaciones Económicas Internacionales.-
D. FERNANDO EGUIDAZU PALACIOS

Nacido en 1944 en Bilbao, es Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho, y pertenece al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Fue Jefe del Gabinete Técnico del Ministro de Comercio, director general de Ordenación Económica y director general de Transacciones Exteriores. Miembro del Comité de Mercados



Financieros de la OCDE, consejero del Banco Exterior de España, de la Empresa Nacional de Turismo y de la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Fue presidente de Sovhispan, S.A. y director general de Fraternidad-Muprespa. Actualmente es Vicepresidente del Círculo de Empresarios, Vicepresidente del Foro de la Sociedad Civil, Vicepresidente de la Fundación Transición Española y Patrono de la Fundación Acción Familiar.

Justicia

Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia.-
D. JOAQUÍN SILGUERO ESTAGNAN.

Nacido el 20 de julio de 1967 en Irún, es Doctor en Derecho por la Universidad del País Vasco y pertenece a la Carrera Judicial en la categoría de Magistrado y al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ha ejercido como abogado y consultor en diversos proyectos internacionales de la Unión Europea. En 2005 fue nombrado Letrado del Consejo General del Poder Judicial, donde ocupó las jefaturas de las secciones de documentación y derecho comparado, y de planificación y sistemas de la información. En la actualidad era director del Centro de Documentación Judicial, órgano técnico del Consejo General del Poder Judicial.

Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.-
D. RICARDO GONZALO CONDE DÍAZ.

Nacido el 28 de junio de 1964 en Madrid, es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece a la Carrera Judicial.

Ha ejercido como juez en diversos órganos judiciales. En 2001 fue nombrado asesor del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia y en la actualidad era Letrado del Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial. Ha realizado actividad docente en las universidades Autónoma de Barcelona y Rey Juan Carlos, y en la Escuela Judicial.

Defensa

Secretario de Estado de Defensa.-
D. PEDRO ARGÜELLES SALAVERRIA.

Nacido en 1950 en Madrid, casado, con seis hijos, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid y Master por la Universidad de Stanford.



Después de ocupar varios puestos ejecutivos en Asturiana de Zinc, fue diputado al Parlamento Europeo, socio fundador del Banco Alcalá y director general del Banco Granada Jerez. Fue diputado regional en la Asamblea de Madrid, director del Gabinete del Ministro de Defensa y presidente de AENA. Desde 2002 era vicepresidente de Boeing Internacional y presidente de Boeing España y Portugal.

Subsecretaria de Defensa.-

D^a IRENE DOMÍNGUEZ-ALCAHUD MARTÍN-PEÑA

Casada, con tres hijos, es Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo CEU y pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado.

Como Abogado del Estado ha estado destinada en Las Palmas, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y en el Ministerio de Fomento. Fue asesora en el Gabinete del Secretario de Estado de Defensa y abogada del Estado jefa en el Ministerio de Vivienda. Actualmente era abogada del Estado coordinadora en la Delegación del Gobierno de Madrid.

Secretario General de Política de Defensa.-

D. ALEJANDRO ENRIQUE ALVARGONZÁLEZ SAN MARTÍN

Nacido el 15 de julio de 1959, casado, con dos hijos, es Licenciado en Ciencias Políticas e ingresó en 1986 en la Carrera Diplomática.

Ha estado destinado en las representaciones diplomáticas españolas en Honduras, Egipto y Cuba. Fue cónsul de España en Ginebra, director del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad, subdirector general de Asia para Asuntos Políticos, cónsul general de España en Shangai y subdirector de Relaciones Económicas Internacionales con Países en Vías de Desarrollo. Desde enero de 2009 era embajador de España en Bosnia y Herzegovina.

Hacienda y Administraciones Públicas

Secretario General Técnico.-

D. DAVID MELLADO RAMÍREZ

Nacido en Valencia, casado, con 3 hijos, es Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y graduado por Leiden University. Pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado.

Después de haber ejercido como Letrado de la Generalitat Valenciana, ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 2002. Ha estado destinado en el Tribunal Superior de



Justicia de Madrid y en la Secretaría de Estado de Economía. Desde el año 2009 desempeñaba sus funciones en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Inspectora General.-

D^a ANGELINA TRIGO PORTELA.

Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, Auditora de Cuentas y Master en Defensa Nacional por la Universidad Juan Carlos I de Madrid. Pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y tiene el Diploma de Inspectora de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda

Ha ocupado diversos puestos de responsabilidad en el Ministerio de Hacienda, representando al Departamento en diversos Comités de Finanzas de Organismos Internacionales. Ostentó el cargo de Inspectora General del Ministerio de Economía y Hacienda desde septiembre de 1998 hasta mayo de 2000 y el de Inspectora General del Ministerio de Hacienda desde mayo de 2000 hasta abril de 2004, ejerciendo idénticas funciones en el Ministerio de Economía. Desde abril de 2004 hasta la fecha ha venido desempeñando el puesto de Inspectora de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Fomento

Director General de Aviación Civil.-

D. ANGEL LUIS ARIAS SERRANO.

Nacido en Madrid en 1960, es ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Dirección General de Empresas. Pertenece al Cuerpo Militar de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire y al Cuerpo Civil de Ingenieros Aeronáuticos. Es profesor de la Licenciatura de Gestión Aeronáutica en la Universidad Autónoma de Madrid.

Ha desempeñado su actividad profesional en diversas organizaciones y empresas aeronáuticas. Fue ingeniero militar de infraestructuras en el Ejército del Aire y consejero técnico de la Dirección General de Aviación Civil. Desde la creación de AENA desempeña su labor profesional en esta entidad, de la cual es actualmente director de Estrategia, Innovación y Sostenibilidad.

Director General de Ferrocarriles.-

D. MANUEL NIÑO GONZÁLEZ

Nacido el 31 de diciembre de 1955 en Madrid, casado, con tres hijos, es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, Licenciado en



Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Master de Introducción a las Comunidades Europeas. Pertenece al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ha ocupado diferentes cargos en el Ministerio de Fomento; entre otros, los de subdirector general de Planificación y Proyectos de Carreteras, y de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, y de Director General de Ferrocarriles. Además, ha formado parte de los Consejos de Administración de la Empresa Nacional de Autopistas, AUDENASA, GIF, AENA y RENFE. Desde 2004 era vocal asesor en el Ministerio de Fomento.

Director General de Programación Económica.-
D. JUAN MIGUEL BÁSCONES RAMOS.

Nacido el 16 de enero 1969, casado, con dos hijas, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Dirección Económico-Financiera por el Centro de Estudios Financieros. Pertenece al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Ha sido jefe de sección de Control Financiero en la Intervención Delegada de la Agencia Española de Cooperación Internacional y auditor nacional director de equipos en la Oficina Nacional de Auditoría. En la actualidad era Asesor Técnico del Departamento Segundo de Fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Director General del Instituto Geográfico Nacional.-
D. AMADOR ELENA CÓRDOBA.

Nacido el 6 de julio de 1953 en Madrid, es Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo Técnico Superior de la Administración de la Seguridad Social.

Ha sido vocal asesor adjunto a la Presidencia y subdirector general de Recursos Humanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública y director gerente de los Hospitales de Móstoles y Ramón y Cajal, de Madrid. Actualmente era director general de la Agencia Laín Entralgo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Inspectora General.-
D^a PILAR FABREGÁT ROMERO.

Nacida el 1 de junio de 1960 en Madrid, casada, con dos hijos, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplomada en Función Gerencial de las



Administraciones Públicas por ESADE y del Programa de Alta Dirección del INAP. Pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha sido subdirectora general jefa del Gabinete Técnico del Presidente del Instituto de Administraciones Públicas, donde también fue subdirectora general de Relaciones Institucionales, vocal asesora en el Gabinete Técnico del Subsecretario de Educación y Cultura, subdirectora general de la Inspección de Servicios del Ministerio de Educación y Cultura y subdirectora general de los Gabinetes Técnicos de las Subsecretarías de los Ministerios de la Presidencia y de Interior. En 2002 pasó a ocupar el puesto de directora del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo, y, posteriormente, el de directora general de Consumo y Atención al Ciudadano, del Ministerio de Sanidad y Consumo. Fue directora general de gabinete de la Presidencia de Paradores de Turismo de España y en la actualidad era vocal asesora en la Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Educación, Cultura y Deporte

Director del Gabinete del Ministro.-
D. JORGE SAINZ GONZALEZ.

Nacido el 25 de marzo de 1969 en Madrid, es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y en Derecho por la UNED. Doctor en Economía por la Universidad Rey Juan Carlos y Master (especialización en finanzas y políticas públicas) Simon School, University of Rochester (Estados Unidos). Es profesor titular en el Departamento de Economía Aplicada I en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Ha sido economista jefe de sala en el grupo CIMD; director de análisis *start up* tecnológico en Bescos.com; director de Comercio Electrónico de Yahoo! España y asesor del Gabinete de la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid. En la actualidad era subdirector general de Investigación de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Empleo y Seguridad Social

Director General de Empleo.-
D. XAVIER JEAN BRAULIO THIBAUT ARANDA.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada y Doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona.

Fue director de Programas de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos y profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en las Universidades



Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid. Actualmente es Letrado del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal.

Director General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.-

D. MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN

Nacido el 17 de julio de 1978 en Madrid, casado, con un hijo, es Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid.

Fue director de contenidos de uno de los principales proveedores de Vodafone España, adjunto al gerente de la empresa pública Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid y delegado de la Oficina de Comunicación de la Comunidad de Madrid en materia de Hacienda, Administración Pública e Informática y Comunicaciones. Ha sido director del Gabinete de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid. Actualmente era director general de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid.

Industria, Energía y Turismo

Secretario General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.-

D. LUIS VALERO ARTOLA

Nacido el 26 de abril de 1948 en Ávila, casado, con tres hijas, es Licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Ha sido consejero comercial en Sudáfrica, subdirector general de Transacciones Exteriores, director de Banca de Negocios del Banco Saudí Español, subdirector general del Área Internacional del Banco Español de Crédito y Consejero de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación. Desde octubre de 1996 era director general de la Asociación Española de Automóviles y Camiones.

Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.-

D. MANUEL VALLE MUÑOZ.

Nacido el 7 de febrero de 1960 en A Coruña, es Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid y Master en Administraciones Públicas por Harvard. Pertenece al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.



Ha sido jefe de Servicio y consejero técnico en la Subdirección General de Tráfico de Perfeccionamiento, subdirector general adjunto de la Subdirección General de Relaciones con la CEE y el GATT, y jefe del Gabinete del Secretario General de Comercio y del Subsecretario de Comercio y Turismo. Fue director de la División de Bienes de Consumo del ICEX, consejero económico y comercial en Nueva York y asesor del vicepresidente primero y ministro de Economía. En 2004 fue nombrado director general de Empleo de la Comunidad de Madrid y, posteriormente, consejero económico y comercial en Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Pakistán y Afganistán. Actualmente era director de la División de Productos Industriales y Tecnológicos del ICEX.

Director General del Instituto de Turismo de España.-

D. MANUEL BUTLER HALTER

Nacido el 15 de mayo de 1959, es Doctor Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica de Madrid y pertenece a los Cuerpos Superiores de Administradores Superiores del Estado y de Tecnologías y Sistemas de la Información.

Ha sido director de la Oficina Española de Turismo para Alemania, subdirector general de relaciones con las Oficinas Españolas de Turismo, director de la Oficina Española de Turismo en Miami y consejero de Turismo en Londres. Fue director general comercial y de marketing de la Cadena Hoteles Husa y secretario técnico del Consejo Español de Turismo. Actualmente era consejero de turismo en la Embajada de España en Alemania.

Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.-

D. ALBERTO RODRÍGUEZ RAPOSO

Nacido el 29 de diciembre de 1965 en Lugo, casado, con tres hijas, es Ingeniero de Telecomunicaciones y pertenece al Cuerpo de Técnicos Superiores de la Administración del Estado.

Después de trabajar en la empresa Alcatel España, ocupó diferentes puestos en la Dirección General de Telecomunicaciones y fue jefe del Gabinete de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y subdirector general de Servicios de la Sociedad de la Información. En 2001 fue nombrado director general de la Entidad Pública Red.es y, posteriormente, vocal asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Actualmente era vocal asesor en la Comisión Nacional de la Competencia.



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Director General del Agua.-

D. JUAN URBANO LÓPEZ DE MENESES

Nacido en Madrid en 1970, es Doctor Ingeniero Agrónomo y pertenece al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado.

Ha sido jefe de Área de Desarrollo Rural en la Dirección General de Agricultura de la Comunidad de Madrid y director gerente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural y Alimentario (IMIDRA). Fue subdirector general de Gestión y Ordenación de Espacios Protegidos en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, y actualmente ocupaba el puesto de experto nacional destacado en la Agencia Europea de Medio Ambiente, con sede en Copenhague, para el Diseño de Indicadores Ambientales para el Análisis y Seguimiento de la Política Agraria Común.

Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático.-

D^a SUSANA MAGRO ANDRADE.

Nacida el 29 de agosto de 1966, es Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos.

Fue consejera técnica de la Dirección General de Costas y asesora del Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente. Ha sido de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y directora de Gabinete de la Consejería de Transportes e Infraestructuras. Actualmente era directora de Gabinete de la Presidenta de la Asamblea de Madrid.

Director General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.-

D. PABLO SAAVEDRA INARAJA.

Nacido el 8 de junio de 1973, es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Ha sido jefe de Área de Coordinación de la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; subdirector general adjunto de Selección en el Instituto Nacional de Administración Pública y asesor del Secretario de Estado de Cooperación Territorial. En la actualidad era subdirector general de Relaciones Bilaterales con las Comunidades Autónomas en el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.



Economía y Competitividad

Presidente del Instituto de Crédito Oficial.-

D. ROMÁN ESCOLANO OLIVARES

Nacido en 1965 en Zaragoza, casado, con tres hijos, es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y realizó el Programa de Alta Dirección de Empresas del IESE. Perteneció al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Ha sido asesor del secretario de Estado para las Comunidades Europeas, consejero en la Oficina Comercial de España en Tailandia y asesor del ministro de Trabajo. Desde 2000 hasta 2004 fue director del Departamento de Economía del Presidente del Gobierno. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de Correos, FEVE e ICEX. Actualmente es director de Relaciones Institucionales del BBVA, miembro del Patronato de la Fundación Consejo España-China y vicepresidente de la Cámara de Comercio hispano-turca.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Secretario General Técnico.-

D. SERGIO CARAVAJAL ÁLVAREZ

Nacido el día 28 de noviembre de 1969, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado.

Ha ejercido como Abogado del Estado en las Delegaciones del Gobierno en Valladolid y en la Madrid y en el Ministerio de Medio Ambiente. Ha sido Abogado del Estado-Jefe en el Ministerio de Administraciones Públicas, en el Ministerio de Política Territorial y en el Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas, cargo que ejercía en la actualidad.

Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación.-

D^a MARÍA MERCEDES VINUESA SEBASTIÁN.

Nacida el 12 de abril de 1960, es Licenciada en Medicina y Cirugía por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Salud Pública, en especialización en gestión y metodología de la calidad asistencial y en alta dirección de servicios de salud y gestión empresarial. Especialista en medicina preventiva y salud pública.



Ha sido facultativa coordinadora del Plan Nacional de Hemoterapia y facultativa especialista de área de medicina preventiva en el Hospital Universitario de Móstoles, del que actualmente era directora médica.

Director General del Instituto de la Juventud.-
D. RUBÉN UROSA SÁNCHEZ.

Nacido el 20 de abril de 1974 en Madrid, casado, con dos hijas, es Licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y doctorado en Marketing Público por la Universidad Complutense de Madrid. Funcionario en la Universidad Rey Juan Carlos.

Ha sido director general de Juventud de la Comunidad Autónoma de Madrid, Jefe de Servicio de Formación de la Universidad Rey Juan Carlos. Desde 2008 es Director del Centro Integral de Formación Permanente de la Universidad Rey Juan Carlos.

